

Posibles preguntas para final oral

Fundamentos Del Derecho Publico (Universidad Nacional del Sur)

POSIBLES PREGUNTAS

1. ¿Qué es el derecho público?

a) Son las normas que regulan las actuaciones de los organismos del Estado y las relaciones entre personas físicas o jurídicas de carácter privado con organismos de la Administración Pública.

2. ¿Qué es el derecho objetivo?

a) Es el conjunto de normas que imponen una conducta a una situación determinada.

3. ¿Qué es el derecho subjetivo?

a) Es el conjunto de facultades jurídicas que poseen los individuos.

4. ¿Qué es el derecho natural?

a) Son ciertos derechos fundamentales basados en la naturaleza misma del ser humano.

5. ¿Qué es el derecho positivo?

a) Es el ordenamiento jurídico vigente.

6. ¿Cuales son las ramas del derecho público?

a) Derecho publico interno y derecho publico externo. Dentro del derecho público interno se encuentra el derecho constitucional, el penal y el administrativo.

7. ¿Cuáles son los elementos causales del Estado?

a) La causa eficiente, que es la que le da origen al Estado. La causa final, el cual es el bien común. La causa material, que se refiere a como está compuesto el Estado. Y la causa formal, que es el orden que se establece entre los hombres.

8. ¿Qué es la nacionalidad y cuales son las clases?

a) La nacionalidad es la relación de derecho civil que vincula al individuo con la Nación. Existe la nacionalidad por nacimiento, por opción y por naturalización.

9. ¿Qué es la ciudadanía?

a) Es el nexo que une al Estado con el individuo que satisface los requisitos exigidos por la ley para ser considerado ciudadano.

10. ¿Qué es un Estado subsidiario?

a) Es aquel que realiza las actividades indelegables, como legislación, seguridad y justicia, y supletoriamente se encarga de las actividades de índole privada cuando los particulares no las cubran correctamente.

11. ¿Qué dice el principio de subsidiariedad?

a) Dice que el Estado no puede intervenir en aquellas actividades que los particulares pueden desempeñar por su cuenta, pero está obligado a intervenir cuando no la realicen correctamente.

12. Diferencia entre Nación y Estado.

 La nación es una agrupación de ciudadanos que comparten un conjunto de valores y tradiciones, mientras por otro lado el Estado es un conjunto de leyes e instituciones con poder para ejercer sobre los miembros del territorio.

13. Diferencia entre autonomía y autarquía.

La autarquía es la capacidad de administrarse y dictar normas reglamentarias, pero carece de funciones legislativas. A diferencia de la autonomía, que tiene facultad para dictar sus propias leyes, y que éstas sean obligatorias en su ámbito jurisdiccional.

14. ¿Cuáles son las funciones del Estado?

a) Las funciones son tres: la función ejecutiva, legislativa y judicial. La ejecutiva se ocupa de que se cumpla la ley y de satisfacer los intereses comunitarios impostergables. La legislativa se ocupa de dictar las leyes, conforme a la Constitución Nacional. Y la judicial se ocupa de interpretar y aplicar la ley en casos concretos, para resolver conflictos entre partes.

15. ¿Existe funciones legislativas y judiciales en el Poder Ejecutivo?

a) Si, participa en funciones legislativas cuando promulga las leyes y dicta decretos, y participa en funciones judiciales cuando indulta o conmuta metas.

16. ¿Existe función ejecutiva y judicial en el Poder Legislativo?

a) Si, ejerce funciones ejecutivas cuando aprueba o desecha tratados y cuando el Senado presta acuerdo al Poder Ejecutivo para el nombramiento de funcionarios específicos, y participa en funciones judiciales cuando interviene en el juicio político.

17. ¿Existe función legislativa y ejecutiva en el Poder Judicial?

 Si, realiza funciones legislativas cuando declara la inconstitucionalidad de las normas del Congreso o de los decretos del Poder Ejecutivo, y ejecuta funciones ejecutivas cuando nombra o remueve a determinados funcionarios.

18. ¿Bajo que concepto responsabilizamos al Estado por aquellos actos que realiza una persona física?

a) La responsabilidad del Estado es directa, basándose en la teoría del órgano, que dice que los funcionarios públicos actúan como integrantes del órgano del Estado, no como representantes o mandatarios, ya que no son sujetos distintos del Estado.

19. ¿De que trató el fallo Vadell c/Provincia de Buenos Aires?

a) La Corte dijo que los actos de los funcionarios del Estado y sus órganos, realizados para cumplir el fin de las entidades de que dependen, se consideran propios del Estado y por lo tanto éste es responsable directamente por todo daño que causen.

20. ¿Cuales son las formas de Estado?

a) Es Estado puede ser: unitario o federal; con democracia o autocracia; liberal, socialista o nacionalista; soberano o semisoberano; y puede ser llamado estado de policía, estado de bienestar, estado subsidiario, o estado comunitario.

21. ¿Cuales son las formas de gobierno?

 El estado puede ser: monarquía o república; autocracia o constitucionalismo; parlamentario o presidencialista.

22. ¿Qué son los partidos políticos?

a) Los partidos políticos son agrupaciones de personas que tienen un programa político y social cuyo objetivo es ejercer el poder del Estado a través de sus dirigentes.

23. ¿Qué es el sufragio?

a) El sufragio es el medio de participación de los individuos en el ejercicio del poder político. El sufragio es universal, secreto y obligatorio.

24. Diferencia entre Estado unitario y Estado federal.

a) En el estado unitario todas las atribuciones gubernamentales están delegadas en un gobierno único y central, es decir que no existen entidades políticas que integren al Estado. Por otro lado, en el estado

federal el poder se descentraliza en entidades autónomas e independientes una de otra, pero que delegan la soberanía a un gobierno central.

25. ¿Como se relaciona el Estado con las provincias?

a) Existen relaciones de subordinación, participación y coordinación. Es decir que el orden jurídico provincial debe ajustarse al orden jurídico federal, que las provincias tienen el derecho de colaborar en la formación de decisiones del gobierno central (a través del Senado) y que entre las provincias y el Estado federal existe un "reparto de competencias".

26. ¿Cómo se reparten las competencias el Estado y las provincias?

- a) Existen competencias exclusivas del gobierno federal (declarar el Estado de Sitio, realizar la intervención federal) y competencias exclusivas de las provincias (dictar su propia constitución, dictar sus propias leyes procesales). Las competencias de las provincias son todas aquellas que no fueron delegadas por las provincias al gobierno federal. De manera excepcional tanto el gobierno federal y las provincias pueden ejercer actos que en principio no les correspondería (el gobierno federal podría establecer impuestos directos por el Congreso y las provincias pueden dictar los códigos de fondo hasta que los dicte el congreso)
- b) Por otro lado lado, existen competencias que le corresponden en común tanto al gobierno federal como a las provincias (reconocimiento de pueblos indígenas y dictar normas sobre medio ambiente)

27. ¿Qué es la intervención federal?

- Es el acto a través del cual el Gobierno federal interviene el territorio de una provincia para proteger su autonomía y subsistencia ante situaciones anormales que ellas no pueden resolver por sí mismas. En el caso de que se intervenga para garantizar la forma republicana o para repeler invasiones exteriores puede el gobierno federal actuar de oficio. Por otro lado, cuando el objetivo es sostener o restablecer a las autoridades provinciales intervendrá a pedido de la provincia afectada.
- b) La facultad para declarar la intervención federal le corresponde al Congreso. Si el Congreso está de receso, puede declararla el presidente y automáticamente convocar a sesiones extraordinarias.
- c) La intervención federal es una cuestión política no judiciable, por lo que no puede ser sometida a revisión judicial. Sin embargo, los actos que realice el interventor si pueden ser juzgados.

28. ¿Cuáles son los principios del constitucionalismo?

a) Legalidad, separación de poderes y libertad.

29. ¿Qué es la Constitución?

a) Es la ley fundamental de la organización de un Estado. De ella emana la validez de todo el ordenamiento jurídico de una sociedad. Nuestra constitución es escrita (las normas se encuentran reunidas en un único texto), rígida (para ser reformada se necesita un procedimiento diferente al de las leyes comunes), y contiene ciertos contenidos pétreos (la democracia como forma de Estado; el federalismo como forma de Estado; la forma republicana de gobierno y; la confesionalidad del Estado)

30. ¿Qué tipos de normas presenta la Constitución?

a) Operativas y programáticas. Las operativas no necesitan ser reglamentadas por otras normas ya que son autosuficientes (abolición de la esclavitud, derecho de huelga) y las programáticas, al estar incompletas, necesitan de otra norma posterior que las reglamente y las haga funcionar (juicio por jurados).

31. ¿Qué es el derecho constitucional?

a) Es la rama del derecho público que estudia la organización política del Estado y su funcionamiento.

32. ¿Cómo está dividida la Constitución?

La primera parte (la parte dogmática) declara los derechos de las personas frente al Estado y frente a los demás particulares. La segunda parte (parte orgánica) está conformada por dos títulos, el primero de ellos se refiere al gobierno federal y al actuar de los tres poderes del Estado y el segundo se refiere a los gobiernos de provincia.

33. ¿Qué es el poder constituyente?

a) Es la capacidad para organizar al Estado. Puede ser originario (es la capacidad para dictar la constitución de un Estado) y derivado (es aquel que se ejerce para reformar la constitución de un Estado).

34. ¿Cómo se reforma la Constitución?

a) El proceso consta de dos etapas: la etapa iniciativa y la de revisión. En la primer etapa el Congreso declara la necesidad de reformar la Constitución con el voto de las 2/3 partes de los miembros totales del Congreso, puntualizando los contenidos que necesitan ser reformados. En la segunda etapa, La Convención Reformadora decide que contenidos deben ser modificados, con ciertos límites (los contenidos pétreos, el plazo establecido por el Congreso y los puntos señalados por el Congreso).

35. Nombra algunas modificaciones de la reforma Constitucional de 1994.

a) Creación del Jefe de Gabinete, reducción del mandato del presidente y vicepresidente a 4 años, facultad del presidente para dictar reglamentos de necesidad y urgencia, creación del Consejo de la Magistratura y la incorporación de formas de democracia semidirecta (iniciativa y consulta popular).

36. ¿Cómo es el orden jerárquico de las normas en Argentina?

a) En primer lugar se encuentra la Constitución Nacional y los tratados internacionales con jerarquía constitucional, por debajo se encuentran los tratados internacionales sin jerarquía constitucional y en último lugar las leyes nacionales.

37. ¿Cómo se realiza el control constitucional en Argentina?

a) En nuestro país el control constitucional lo ejerce el sistema judicial, de forma difusa (es decir que todos los órganos judiciales tienen la posibilidad de ejercer el control), la forma de acceder al control de constitucionalidad es la vía indirecta (es decir que es necesario que el juez se pronuncie acerca de la constitucionalidad para llegar a la solución en un caso concreto) y produce efectos limitados (es decir que la norma será inconstitucional solamente en el caso judicial). Para que procesa el control de constitucionalidad debe existir una causa judicial, debe ser a petición de parte y sólo podrá pedirlo aquel que vea amenazados sus derechos por la norma en cuestión.

38. ¿Qué son las cuestiones políticas no judiciables?

a) Son ciertas decisiones políticas que no pueden ser juzgadas por ningún órgano judicial, y por ende tampoco pueden ser declaradas inconstitucionales. Como la declaración de Estado de Sitio, la designación de jueces, la intervención federal, el indulto.

39. ¿Qué es el recurso extraordinario federal?

- Es un medio a través del cual aquellas sentencias definitivas de los tribunales superiores que sean contrarias a la Constitución, pueden ser llevadas en grado de apelación y en última instancia, ante la CSJN, para que revise dichas sentencias a efectos de controlar su constitucionalidad.
- b) La jurisprudencia de la CSJN se encargó de hacer más flexible la procedencia del recurso, y puede ser presentado ante: sentencias arbitrarias (fundadas tan solo en la voluntad de los jueces); cuando en

una causa exceda el mero interés individual y afecte a la comunidad; y el llamado "per saltum", es una forma de llegar a la Corte Suprema sin que la causa haya pasado por instancias inferiores en casos excepcionales, de mucha gravedad, que necesite una solución definitiva urgente y, que la intervención de la Corte sea el único medio eficiente.

40. ¿Qué es el Estado de Sitio? ¿Cuando procede?

- Es un instituto de emergencia cuyo fin consiste en proteger el sistema constitucional ante 2 situaciones de peligro imposibles de resolver a través de los mecanismos ordinarios: la conmoción interior y el ataque exterior.
- b) Para que proceda la declaración de Estado de Sitio, es necesario que, en ambos casos: sea perturbado el orden y se ponga en peligro el ejercicio de la Constitución y de las autoridades creadas por ella.

41. ¿Quién debe declarar el Estado de Sitio?

a) En caso de conmoción interior, debe dictarlo el Congreso (si está en receso debe dictarlo el presidente, pero luego el Congreso deberá aprobar o suspender la decisión). En caso de ataque exterior, debe declararlo el Presidente con acuerdo del Senado (si está en receso debe convocar a sesiones extraordinarias)

42. ¿Que ocurre con el Habeas Corpus y el Amparo durante el Estado de Sitio?

a) El Habeas Corpus puede interponerse, y su finalidad será someter a revisión judicial la razonabilidad de la restricción a la libertad corporal. El Amparo también puede interponerse, aunque su alcance se verá limitado ya que durante el Estado de Sitio pueden limitarse derechos reconocidos por la Constitución sin que la decisión sea arbitraria.

43. ¿Que son los derechos?

a) Son facultades reconocidas por la Constitución a las personas o grupos sociales. Por ejemplo: derechos civiles (libertad, igualdad, libertad física), derechos sociales (jornada limitada, vacaciones pagadas), derecho de propiedad y derecho de privacidad.

44. ¿Qué son las garantías?

a) Son mecanismos creados por la Constitución para que las personas o grupos sociales puedan hacer respetar sus derechos. Por ejemplo: acción de amparo, habeas corpus, defensa en juicio.

45. ¿Que son los derechos implícitos?

a) Son aquellos que no se encuentran declarados expresamente en el texto de la Constitución, pero que surgen del artículo 33 de la misma. Por ejemplo: el derecho a la vida y el derecho a la integridad física.

46. ¿Qué es el derecho de libertad y el derecho de igualdad?

a) El derecho de libertad es la facultad que tiene toda persona de desenvolverse dentro y bajo la garantía de la ley. Por otro lado, el derecho a la igualdad consiste en que todos los habitantes sean tratados de igual forma, siempre que se encuentren en las mismas condiciones.

47. ¿Qué es el derecho de propiedad?

a) El derecho de propiedad significa que nadie puede restringir o privar a una persona de su propiedad en forma arbitraria. Sin embargo, existe una limitación al derecho de propiedad, a través del cual el Estado priva de un determinado bien a su titular, con fines de utilidad pública y luego de una indemnización.

48. ¿Qué es el poder impositivo del Estado?

a) Es la facultad del Estado de crear unilateralmente tributos y de percibirlos. Los tributos son una prestación de dinero a cargo del contribuyente a favor del Estado para que pueda sostener la gestión pública. Los tributos son coactivos, pecuniarios y contributivos.

49. ¿Qué es el Presupuesto Nacional y a que órgano le corresponde elaborarlo?

a) El presupuesto es un acto de gobierno por el cual se prevén los ingresos y gastos estatales, donde se autorizan los gastos por un periodo de tiempo. La elaboración le corresponde al Poder Ejecutivo y la aprobación le corresponde al Congreso.

50. ¿Qué es el principio de legalidad y el principio de razonabilidad?

a) El principio de legalidad expone que solamente las leyes podrán establecer cuales son las conductas debidas y cuales las prohibidas. Por otro lado, el principio de razonabilidad consiste en prohibir que las leyes reglamentarias alteren la esencia del derecho que reglamentan.

51. ¿Qué son las formas de democracia semidirectas?

a) Son mecanismos que le permiten al pueblo participar en la toma de decisiones del gobierno. A través de la iniciativa popular, cualquier ciudadano puede presentar un proyecto de ley, con ciertos temas prohibidos (reforma constitucional, tratados internacionales, tributos y derecho penal). Por otro lado, la consulta popular consiste en preguntarle al puedo que opina de un determinado proyecto de ley, puede ser vinculante o no vinculante.

52. ¿Qué es la garantía del debido proceso?

a) Es un conjunto de garantías procesales que tienen por objeto asistir a los individuos durante el desarrollo del proceso, y así protegerlos de los abusos de las autoridades. Entre las garantías procesales, la constitución establece una serie de principios: juicio previo, intervención del juez natural, irretroactividad de la ley, inviolabilidad de la defensa en juicio, y la declaración contra si mismo.

53. ¿Qué es el amparo? ¿Cuando no es admisible la acción de amparo?

- a) Es una acción judicial cuyo objetivo consiste en proteger todos los derechos diferentes al de la libertad física. Por lo tanto, toda persona puede interponer la acción de amparo, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo, contra todo acto u omisión de autoridades públicas o de particulares, que impida con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, ejercer los derechos y garantías reconocidos por la Constitución, los tratados o una ley.
- b) La acción de amparo no se podrá interponer cuando existan recursos que permitan obtener la protección del derecho en cuestión, cuando el acto impugnado emanara de un órgano del Poder Judicial y cuando la determinación de la eventual validez del acto requiera de la declaración de inconstitucionalidad de las leyes o decretos.

54. ¿Qué es el habeas corpus? ¿Qué clases existen?

- a) Es una garantía cuyo objetivo consiste en proteger la libertad física contra las perturbaciones ilegítimas que esta pueda sufrir. Puede ser interpuesto por el propio detenido, por otra persona en su nombre, o por el juez de oficio.
- Existen 4 clases de habeas corpus: el reparador (para hacer cesar la detención ilegal), el preventivo (cuando exista una amenaza), el correctivo y el restringido (cuando se perturba el derecho de locomoción, sin llegar a la privación de la libertad).

55. ¿Qué es el habeas data?

a) Es una garantía que poseen las personas para exigir explicaciones a organismos públicos o privados que tengan información sobre ella, y así averiguar que datos tienen y el porqué y para qué los tienen. Puede ser informativo, rectificador y confidencial.

56. ¿Cuál es la función del Poder Legislativo? ¿Tiene otras funciones?

 a) El poder legislativo tiene a su cargo la elaboración y sanción de normas jurídicas. En casos excepcionales también ejerce funciones judiciales (juicio político) y administrativas (organización interna).

57. ¿Qué clases de sesiones existen?

a) Las sesiones preparatorias, las ordinarias (a las que se autoconvoca cada cámara), las extraordinarias (las convoca el presidente) y las de prórroga.

58. ¿Qué es el quórum?

a) Es la cantidad de miembros presentes que se necesita para que cada cámara pueda dar comienzo a sus sesiones en forma válida. Normalmente se exige que estén presentes "más de la mitad".

59. ¿Qué son las comisiones del Congreso?

a) Son pequeños grupos de legisladores que funcionan dentro de cada cámara y que cumplen diferentes funciones. Pueden ser: comisiones de asesoramiento, permanentes y de investigación.

60. ¿Que son las inmunidades y privilegios? ¿Cuales son?

a) Son derechos y garantías que la Constitución consagra a favor del Congreso y de los legisladores para proteger su independencia. Se dividen en dos grupos: privilegios personales y colectivos. Los personales son: inmunidad de expresión, inmunidad de arresto y desafuero. Y los colectivos son: juicio de las elecciones, poder disciplinario, reglamentación interna e interpelación.

61. ¿Qué es el juicio político?

a) Es un procedimiento a través del cual el Congreso puede remover de sus cargos al presidente, vicepresidente, jefe de ministros y miembros de la CSJN por mal desempeño de sus funciones, cometer un delito en el ejercicio de sus funciones, o por crímenes comunes. La Cámara de Diputados acusa y aporta pruebas hasta el dictado de la sentencia y la Cámara de Senadores juzga a través de una sentencia.

62. ¿Cuál es el proceso para la creación de una ley?

a) El proceso consta de la etapa iniciativa (formulación del proyecto de ley), la etapa constitutiva (consiste en la sanción de la ley) y en la etapa de eficacia (consiste en la promulgación y publicación en el Boletín oficial).

63. ¿Cuál es el procedimiento para la sanción de las leyes?

a) Ver en el resumen.

64. ¿Puede el presidente promulgar una parte de la ley y vetar la restante?

a) Si, siempre y cuando la parte promulgada tenga autonomía normativa y que la aprobación parcial no altere la unidad del proyecto sancionado por el Congreso.

65. ¿Qué es la Auditoría General de la Nación y que función cumple?

a) Es un organismo que se encarga del control patrimonial, económico y financiero del sector público nacional. Además tiene a su cargo la aprobación o rechazo de las cuentas de inversión y percepción de fondos públicos. Tiene autonomía funcional y personería jurídica.

66. ¿Qué es el Defensor del Pueblo y que función cumple?

a) Es un órgano independiente y con autonomía funcional, cuyo fin es proteger los derechos de la sociedad ante hechos, actos u omisiones de la Administración.

67. ¿Qué es la Comisión Bicameral Permanente y que función cumple?

a) Es un cuerpo integrado por legisladores de ambas cámaras que tiene como función controlar los decretos de necesidad y urgencia, los decretos delegados y los decretos que promulga parcialmente leyes el Poder Ejecutivo.

68. ¿Cuál es la función del Poder Ejecutivo?

a) Es el órgano encargado de llevar a cabo la administración general del país.

69. ¿El vicepresidente forma parte del Poder Ejecutivo? ¿Que atribuciones tiene?

 Forma parte del Poder Legislativo, ya que desempeña el cargo de presidente del Senado. En caso de ausencia del presidente, será su reemplazante.

70. ¿Qué tipos de reglamentos puede dictar el Poder Ejecutivo?

a) Reglamentos de ejecución (desarrollan con más detalle algún punto de una ley), reglamentos autónomos (temas privativos de su competencia no regulados por ley), reglamentos delegados (el congreso dicta "leyes marcos" y le delega al poder ejecutivo la facultad de complementarlas siempre que se trate de temas relacionados con la administración o emergencia pública y que esa delegación sea por tiempo limitado) y decretos de necesidad y urgencia (cuando circunstancias excepcionales hicieran imposible seguir los pasos normales previstos para la sanción de leyes).

71. ¿Qué condiciones se tienen que cumplir para poder dictar reglamentos de necesidad y urgencia?

a) Deben darse circunstancias excepcionales, fundarse en razones de necesidad y urgencia, no puede tratar sobre materia penal, tributaria, electoral ni de partidos políticos y debe ser aprobado por los ministros, la comisión bicameral permanente y el Congreso.

72. ¿Qué es el Jefe de Gabinete y que función cumple?

a) Es un colaborador del presidente y posee facultades especiales, diferente a la de los demás ministros: ejerce la administración general del país, ejerce las funciones que delegue el presidente, ejecuta la ley de presupuesto nacional, eleva a la comisión bicameral permanente los decretos, etc.

73. ¿Qué función cumplen los ministros?

a) Refrendan y legalizan los actos del presidente para que tengan eficacia.

74. ¿Qué función cumple el Poder Judicial y como está conformado?

a) El poder judicial se encarga de la función jurisdiccional, es decir aplicar la ley para resolver conflictos. Está formado por la CSJN, los tribunales inferiores de primera (juzgados) y segunda instancia (cámara de apelaciones), el Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento.

75. ¿Con qué privilegios cuenta el poder judicial?

a) Inamovilidad de los jueces e intangibilidad de las remuneraciones.

76. ¿Cómo se nombran los jueces de los tribunales inferiores?

a) El Consejo de la Magistratura selecciona a los candidatos a través de un concurso público y eleva la propuesta al Poder Ejecutivo, el cual elige a uno de los candidatos y para que se produzca el nombramiento necesita aprobación del Senado. Estos jueces son removidos por un jurado de enjuiciamiento, a diferencia de los jueces de la CSJN.

77. ¿Qué funciones cumple el Consejo de la Magistratura?

a) Es un órgano del Poder Judicial que se encarga de seleccionar a los candidatos a jueces de tribunales inferiores, ejerce facultades disciplinarias sobre los jueces, decide la apertura del procedimiento para remover jueces, etc.

78. ¿Qué funciones cumple el jurado de enjuiciamiento?

 Es un órgano cuya función consiste en juzgar a los jueces inferiores de la nación, para removerlos de sus cargos. La decisión del jurado es irrecurrible.

79. ¿Que función cumple el Ministerio Público? ¿Cómo está compuesto?

a) Es un órgano independiente, con autonomía funcional y autarquía financiera que se ocupa de promover la actuación de la justicia en defensa de los intereses generales de la sociedad. Está compuesto por el Procurador General de la Nación y el Defensor General de la Nación.

80. ¿Qué atribuciones tiene el poder judicial?

a) Es el encargado de aplicar la ley para resolver conflictos; en ciertas ocasiones se ve obligado a realizar actos que presentan similitudes con la función legislativa (fallos plenarios) y; dicta reglamentos internos.

81. ¿Qué es un municipio?

a) Es una persona de derecho público, que administra sus propios intereses y que depende siempre de una entidad pública superior, el estado provincial o nacional.

82. ¿Cómo se relacionan los distintos poderes?

a) Ver resumen.

83. ¿Qué es el derecho administrativo? ¿Cuáles son sus principios fundamentales?

a) Es el conjunto de leyes que determinan la relación de la Administración con los administrados y de los órganos de la administración entre sí. El derecho administrativo parte de 2 principios fundamentales: principio de legalidad y de subsidiariedad.

84. ¿Qué es la organización administrativa? ¿Cuáles son sus principios jurídicos?

a) Es el conjunto de normas que regulan un aparato administrativo. Podemos decir que los principios fundamentales son cuatro: jerarquía, competencia, centralización y descentralización.

85. ¿Cómo se exterioriza la voluntad administrativa?

a) A través del reglamento administrativo, de los simples actos de la administración, de hechos administrativos, de contratos administrativos y de actos administrativos.

86. ¿Qué es un acto administrativo? ¿Cuáles son sus características?

- Es un acto que produce efectos jurídicos sobre el administrado y permite que el Estado exprese su voluntad jurídica en temas relacionados con la administración. Sólo pueden ser dictados por el Poder Ejecutivo.
- b) El acto administrativo tiene presunción de legitimidad; ejecutoriedad; impugnabilidad; estabilidad, y en algunos casos; retroactividad.

87. ¿Cuáles son los elementos del acto administrativo?

a) Los elementos pueden ser esenciales o accidentales. Si faltan los requisitos esenciales o si están viciados, el acto es nulo de nulidad absoluta. Los requisitos esenciales son: competencia, causa, objeto, procedimiento, motivación, finalidad y forma. Los requisitos accidentales son: plazo, condición y modo.

88. ¿De qué depende la eficacia del acto?

a) De que se cumplan los elementos esenciales del acto y de que sea notificado el particular si es un acto de alcance particular o publicado en el Boletín oficial en caso de un reglamento.

89. ¿Qué es la teoría del silencio?

a) Cuando la Administración no contesta en un tiempo determinado a una pretensión efectuada por un particular, surge una presunción legal de negativa a lo solicitado. Se pueden interponer dos instrumentos para que resuelva en forma expresa: reclamación en queja (corrige defectos en el trámite por vía administrativa) y amparo por mora (corrige la inactividad de la administración por vía judicial).

90. ¿Como se subsana un acto administrativo con nulidad relativa?

a) A través de la ratificación o de la confirmación. En la ratificación el órgano superior ratifica el acto dictado por el inferior incompetente y en la confirmación el mismo órgano que dictó el acto con algún vicio se encarga de corregirlo.

91. ¿Cómo se extingue un acto administrativo?

 a) Los actos se pueden extinguir cuando se cumplieron todos sus efectos jurídicos o cuando no pueden ser cumplidos por una imposibilidad. Cuando el administrado renuncia al contenido del acto o rechaza un acto que necesita su consentimiento. O cuando es revocado o extinguido por la administración.

92. ¿Qué es un hecho administrativo?

a) Es un comportamiento físico que realiza la administración para ejecutar el acto administrativo.

93. ¿Que es un reglamento administrativo?

 Es una declaración unilateral que causa efectos generales en forma directa. Pueden ser reglamentos de ejecución, reglamentos autónomos, reglamentos delegados o reglamentos de necesidad y urgencia.

94. ¿Qué es un contrato administrativo?

 Es una declaración bilateral que produce efectos jurídicos entre dos personas, de los cuales una está en ejercicio de la función administrativa. Se caracterizan por tener clausulas exorbitantes del derecho privado.

95. ¿Qué es un procedimiento administrativo?

 Es el conjunto de actos que tienen como objetivo lograr un control de la actividad administrativa y que sirve como garantía para los administrados.

96. ¿Cuál es el fin de impugnar un acto administrativo?

a) Restablecer la legalidad administrativa violada.

97. ¿Qué son los principios administrativos? ¿Cuáles son?

- Son un conjunto de garantías cuyo fin es equilibrar las relaciones entre el administrado y la administración. Los principios son sustantivos y adjetivos (sirven para respetar los principios sustantivos).
- b) Los principios sustantivos son: libertad, igualdad, defensa en juicio y razonabilidad. Los principios adjetivos son: informalismo a favor del administrado, impulsión de oficio, búsqueda de la verdad material, debido proceso adjetivo y gratuidad del procedimiento.

98. ¿Qué son los recursos administrativos?

a) Son un medio para promover el control de legalidad de un acto administrativo, a fin de que se lo revoque, modifique o confirme, para reestablecer el interés legítimo lesionado por el acto.

99. ¿Cómo se clasifican los recursos? ¿Con cuál se agota la vía administrativa?

- a) Los recursos son: de reconsideración (su fin es informar a la misma autoridad que dictó el acto para que lo corrija y que no pase a instancias superiores donde será revocado por un órgano superior), de revisión (su fin es reveer un acto firme cuando haya contradicciones en la parte dispositiva del acto, cuando después de dictado se descubran documentos decisivos, cuando sea dictado basándose en documentos cuya falsedad fuese desconocida y cuando el acto fuese dictado mediante violencia), jerárquico (medio por el cual un particular recurre al órgano superior jerárquico para que revise la decisión del inferior jerárquico) y de alzada (se interpone contra el acto definitivo emanado del órgano superior de entidades descentralizadas, para que sea resuelto por el ministro de la jurisdicción correspondiente).
- b) Con el recurso jerárquico se agota la vía administrativa.

100. ¿Qué es la policía y el poder de policía?

a) La policía es la parte de la función administrativa que se encarga de ejecutar las leyes dictadas a través del poder de policía. Por otro lado, el poder de policía es la parte de la función legislativa que se encarga de regular los derechos individuales reconocidos por la Constitución Nacional para proteger el interés general.

101. ¿Cuáles son los límites del poder de policía?

a) La intimidad, la razonabilidad y la legalidad.

102. ¿Cómo es la responsabilidad del Estado?

a) La responsabilidad del Estado es directa y objetiva. Es decir que responde por los daños causados sin necesidad de que los daños sean por culpa o dolo.

103. ¿Qué tipos de responsabilidad pude tener el Estado?

a) Responsabilidad precontractual, contractual y extracontractual. Dentro de la extracontractual puede surgir de una actividad legítima o ilegítima. En las actividades legítimas se repara el daño emergente pero no el lucro cesante, a diferencia de la ilegítima que se reparan ambos.

104. ¿Cómo es la responsabilidad de los agentes públicos?

a) La responsabilidad del Estado es directa por actos u omisiones de los agentes públicos que cumplen erróneamente la función dada. Lo que se indemniza es el daño por falta de servicio y no la culpa del agente.

105. ¿Quienes son agentes del Estado?

a) Son todas aquellas personas que prestan servicios remunerados en dependencia del Poder Ejecutivo Nacional. Los agentes del Estado cuentan con estabilidad propia del empleo público una vez que cumplen ciertos requisitos (acredite durante un transcurso de prueba de 12 meses condiciones de idoneidad para el puesto; obtenga el certificado definitivo de aptitud psicofísica para el puesto y; sea ratificado de la designación mediante acto expreso de la autoridad competente)

106. ¿Qué es el servicio público? ¿Qué características tiene?

Es la prestación que realiza la Administración con el fin de satisfacer necesidades de interés general. Se caracteriza por: no interrumpirse ni paralizarse, debe hacerse correctamente; debe prestarse para todos los habitantes de la misma manera; debe prestarse a todos aquellos que lo exijan y; el prestador del servicio está obligado a prestarlo.

107. ¿Cómo se clasifican los servicios públicos?

a) Pueden ser propios o impropios; facultativos u obligatorios; onerosos o gratuitos y; singulares o generales.

108. ¿Qué es la concesión de servicios públicos?

a) Es el contrato administrativo por el cual el Estado le delega a una persona la autorización para explotar un servicio público que le corresponde, por tiempo determinado.